

12419 RESOLUCION de 5 de mayo de 1988, del Ayuntamiento de Sabinánigo (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

De conformidad con lo acordado por el Pleno Corporativo en sesión plenaria celebrada el día 1 de febrero de 1988, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

Dicha plaza está comprendida en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Municipal, categoría Sargento y encuadrada en el grupo C de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al citado grupo C, nivel de puesto de trabajo 14, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y serán publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Los sucesivos anuncios se harán públicos solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabinánigo, 5 de mayo de 1988.-El Alcalde, Antonio Calvo Lasierra.

12420 RESOLUCION de 12 de mayo de 1988, de la Diputación de Barcelona, por la que se anuncia convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de las plazas vacantes existentes en la plantilla de funcionarios y personal laboral de esta Corporación.

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 28 de marzo de 1988, adoptó, entre otros, los acuerdos de convocar las pruebas selectivas que en el anexo se especifican, para la provisión de las diferentes plazas vacantes existentes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Las bases de las diferentes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, de 11 de mayo de 1988.

Las instancias solicitando tomar parte en cada prueba selectiva deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del plazo improrrogable de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, advirtiendo que los sucesivos anuncios referentes a las presentes convocatorias se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

ANEXO

Plantilla de funcionarios

1. Oposición libre para la provisión de seis plazas de la subescala Técnica de la Escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las cuales una se reservará para la promoción interna de los funcionarios.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

2. Oposición libre para la provisión de 10 plazas de la subescala Administrativa de la Escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las cuales se reservarán cinco para la promoción interna de los funcionarios.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «C» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

3. Oposición libre para la provisión de 35 plazas de la subescala Auxiliar de la Escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las cuales se reservarán 17 para la promoción interna de los funcionarios.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «D» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

4. Concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de la subescala Técnica, clase superior, rama Arquitectura, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las cuales se reservará una a la promoción interna de los funcionarios.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

5. Concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de la subescala Técnica, clase superior, rama Ingeniería -Camino, Canales y Puertos-, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las cuales una se reservará a la promoción interna de los funcionarios.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

6. Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala Técnica, clase superior, rama Ciencias, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

7. Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala Técnica, clase superior, rama Sociología, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

8. Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala Técnica, clase superior, rama Psicología, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

9. Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala Técnica, clase superior, rama Letras, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

10. Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala Técnica, clase superior, rama Letras, la cual tiene asignadas funciones en materia de juventud, de la Escala de Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

11. Concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas de la subescala Técnica, clase superior, rama Economía, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

12. Concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas de la subescala Técnica, clase superior, rama Informática, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, distribuidas en las siguientes especialidades: Una en «equipamiento y comunicaciones» y tres en «análisis», de las cuales se reservará una en la especialidad de «análisis» para la promoción interna de los funcionarios.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

13. Concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de la subescala Técnica, clase superior, rama Cultura, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las cuales una se reservará a la promoción interna de los funcionarios.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

14. Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala Técnica, clase superior, rama Educación Física, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

15. Concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de la subescala Técnica, clase media, rama Arquitectura, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las cuales una se reservará a la promoción interna de los funcionarios.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

16. Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala Técnica, clase media, rama Ingeniería -Industrial-, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «B» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

17. Concurso-oposición libre para la provisión de siete plazas de la subescala Técnica, clase media, rama Bibliología, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «B» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

18. Concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de la subescala Técnica, clase media, rama Informática, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «B» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

19. Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala Técnica, clase media -Especialista-, especialidad Empresariales, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «B» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

20. Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala Técnica, clase media -Especialista-, especialidad Juventud, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «B» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

21. Concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de la subescala Técnica, clase media, rama Trabajo Social, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «B» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

22. Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala Técnica, clase auxiliar, rama Arquitectura, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «C» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

23. Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala Técnica, clase auxiliar, rama Informática (Operador), de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «C» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

24. Concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de la subescala Técnica, clase auxiliar, rama Informática (Programadores), de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las cuales una se reservará a la promoción interna de los funcionarios.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «C» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

25. Concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas de la subescala Técnica, clase auxiliar, rama Bibliología, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las cuales se reservarán dos para la promoción interna de los funcionarios.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «C» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

Plantilla laboral

1. Concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de Técnico Superior en Educación, de la plantilla laboral de la Corporación en las asignaturas y áreas que se indican:

- 1.1 Una de la asignatura de «Química y Matemáticas».
- 1.2 Una de la asignatura de «Biblioteconomía».
- 1.3 Una de la asignatura de «Catalán y Humanidades».

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

2. Concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Técnico Medio en Educación, de la plantilla laboral de la Corporación, en las asignaturas y áreas que se indican:

- 2.1 Una en la asignatura de «Química Aplicada».
- 2.2 Una en la asignatura de «Electrónica-Electricidad».

2.3 Una en la asignatura de «Ciencias-Eléctrica».

2.4 Una en la asignatura de «Confeción Industrial».

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «B» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

3. Concurso-oposición libre para la provisión de siete plazas de Técnico Auxiliar en Educación, de la plantilla laboral de la Corporación, en las asignaturas que se indican:

- 3.1 Una en la de «Prácticas de Cerámica».
- 3.2 Una en la de «Prácticas de Restauración».
- 3.3 Una en la de «Prácticas de Tapiz».
- 3.4 Una en la de «Prácticas de Joyería».
- 3.5 Una en la de «Prácticas de Labores y Puntas».
- 3.6 Una en la de «Prácticas de Gemología».
- 3.7 Una en la de «Prácticas de Encuadernación».

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «C» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

4. Concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Técnico Superior en Sanidad, de la plantilla laboral de la Corporación, en las especialidades que se indican:

- 4.1 Una en la «Anestesiología».
- 4.2 Una en la de «Anatomía Patológica» (treinta horas semanales).
- 4.3 Dos en la de «Tocoginecología» (Adjunto II)

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

5. Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Medio en Sanidad, de la plantilla laboral de la Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «B» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

6. Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Medio en Sanidad, de la plantilla laboral de la Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «D» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

7. Concurso-oposición libre para la provisión de 25 plazas de Personal de Oficios, de la plantilla laboral de la Corporación, distribuidas en las siguientes categorías y especialidades:

7.1 Dos plazas de Encargado:

- 7.1.1 Una en la especialidad de Obras.
- 7.1.2 Una en la especialidad de Servicios.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «D» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

7.2 Diez plazas de Oficiales:

- 7.2.1 Dos en la especialidad de Calor, Frio y Aire Acondicionado.
- 7.2.2 Una en la especialidad de Vidriero.
- 7.2.3 Una en la especialidad de Jardinero.
- 7.2.4 Dos en la especialidad de Carpintero.
- 7.2.5 Una en la especialidad de Telefonista.
- 7.2.6 Una en la especialidad de Ganadería.
- 7.2.7 Una en la especialidad de Albañil.
- 7.2.8 Una en la especialidad de Instalador (soldador-cerrajero).

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «D» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

7.3 Seis plazas de Ayudantes:

- 7.3.1 Una en la especialidad de Almacén.
- 7.3.2 Una en la especialidad de Mantenimiento.
- 7.3.3 Una en la especialidad de Obras.
- 7.3.4 Una en la especialidad de Agricultura.
- 7.3.5 Una en la especialidad de Peón de carreteras.
- 7.3.6 Una en la especialidad de Cocina.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «E» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

7.4 Siete plazas de Operarios/Mozos peones.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «E» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

8. Concurso-oposición libre para la provisión de 20 plazas de Subalterno, de la plantilla laboral de la Corporación.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «E» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

Barcelona, 12 de mayo de 1988.-El Secretario interino, P. D., la Jefe del Servicio de Personal, M. Pau Ortillés y Cadena.